

mos en Weimar, no como un momento histórico que por sus características no puede volver a repetirse, sino como una línea roja que debemos tener como referencia para que, utilizando la expresión del autor, los «fascismos futuros» que, a pesar del adjetivo, ya están entre nosotros, no destrocen nuevamente la sociedad que tanto costó reconstruir tras la II Guerra Mundial.

ENRIQUE ROLDÁN CAÑIZARES
Universidad de Sevilla. España

AYALA, Francisco, *El pensamiento vivo de Saavedra Fajardo*, Ed. B. Rodríguez Arrocha, Sevilla, Athenaica Ediciones, 2021, 274 pp. EAN 9788418239243.

Unir a dos grandes figuras del pensamiento hispano es siempre motivo de satisfacción. Y cuando el resultado es de tal calidad estética y exquisita factura es ocasión de público regocijo. Se trata de la primera edición crítica de *El pensamiento vivo de Saavedra Fajardo*, escrita por Francisco Ayala (1906-2009).

Relevante jurista, sociólogo, traductor y catedrático universitario, Ayala merece la calificación de polígrafo, pues cultivó con destreza el ensayo, la novela y el relato corto. Nacido en Granada, se formó en Madrid, en cuya Universidad fue catedrático de derecho político desde 1935, materia que había enseñado desde 1927. Discípulo de Hermann Heller, fue uno de los primeros y más destacados exégetas de la Constitución de 1931, en obras como *El Derecho social en la Constitución de la República Española*, Madrid, 1932. Concluida la Guerra Civil, partió hacia el exilio, pasando por París, La Habana y terminando en Buenos Aires, donde se le concedió la residencia. En 1941, comenzó a dirigir la Biblioteca Sociológica de la editorial Losada. En 1976 regresó a España. Fue elegido miembro de la RAE y obtuvo diversas distinciones como el Premio Miguel de Cervantes y el Premio Príncipe de Asturias.

La obra que nos ocupa fue publicada en su exilio de Buenos Aires en 1941. Se encuadra en el marco de un conjunto de libros que estudiaban el «pensamiento vivo» de diferentes colosos de la época moderna. Así como la editorial Losada publicó las obras de Arnold Zweig, *El pensamiento vivo de Spinoza*, Buenos Aires, 1939, o de François Mauriac, *El pensamiento vivo de Pascal*, Buenos Aires, 1940 (en traducción del propio Ayala), al año siguiente le tocó el turno a Saavedra Fajardo.

La idea de «pensamiento vivo» significaba enfatizar, ante todo, su actualidad y la intemporalidad de su palabra. Pese a la distancia en el transcurso de los siglos, estos autores se hacían presentes en su dolorosa apreciación de las dificultades de un tiempo trágico. No en vano, se pasaba a la sazón por la dolorosa prueba de las libertades, en la larga contienda mundial que acabó en 1945. No debemos olvidar que Ayala venía de la desolación de la Guerra Civil española y que contemplaba el oscuro panorama político de aquellos años.

No es de extrañar que Ayala eligiese como contertulio a Diego de Saavedra Fajardo (1584-1648), hombre de Estado y testimonio ocular de algunos de los episodios más sombríos de su época. Su extremado realismo, sin embargo, no daba lugar al conformismo o a una visión acomodaticia. Si su pesimismo antropológico situaba a Saavedra Fajardo en la línea de Hobbes, su visión cristiana le proporcionaba un telón de fondo teñido de un cierto optimismo teleológico. Aunque no hubiera razón para la esperanza,

no podía caerse en el maquiavelismo, sino en una suerte de estoicismo y de taticismo barroco, de resonancias católicas.

Ayala buscaba un diálogo con Saavedra Fajardo, hacer que su pensamiento brotara de la forma más «viva» posible: pretendía que el lector palpase más que la confianza en Dios, la conformidad con la naturaleza y una sabia disposición hacia el estudio de la historia y la literatura clásica. En efecto, el diálogo que el diplomático murciano entablaba con los clásicos grecolatinos, salvadas las distancias temporales, era el mismo que pretendía el ensayista granadino. Quería salvar lo «intemporal» de Saavedra Fajardo en una antología acerca del buen gobierno, de los recurrentes problemas de cualquier República, y de las pasiones humanas que condicionan negativamente el ejercicio de la recta razón por parte de los dirigentes.

El pensamiento del diplomático, que había presenciado los lances de la Guerra de los Treinta Años, mostraba la faz más descarnada de la humanidad, mezquina e incorregible. Su receta, desde la moderación y el tino, era el estudio y la prudencia en las relaciones interiores y exteriores: un compendio que quería ser no solo un reflejo de su erudición, sino –sobre todo– de su experiencia.

El dolor de la guerra, que hermanaba a Francisco Ayala con Saavedra Fajardo, permite que el libro sea una lectura actual. Vivo sigue su pensamiento, ochenta años después. Si el granadino halló en el murciano una fuente de sabiduría y de pragmatismo político, leemos hoy con agrado el ensayo preliminar y la atinada selección de las *Empresas políticas* y de la *República literaria*.

El valor del libro, sin embargo, no acaba aquí. La autora de la edición, Belinda Rodríguez Arrocha, profesora en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México, ha llevado a cabo una exquisita labor. No solamente ha contextualizado la vida y la obra de Francisco Ayala y Saavedra Fajardo, sino que ha anotado con profusión toda la obra. La bibliografía, puesta al día, salva de nuevo la brecha de estos últimos ochenta años, e incluso ofrece pistas para nuevas investigaciones.

Este libro, que da una nueva «vida» al clásico de Ayala, es una sofisticada galería de espejos, que proyectan la antigüedad grecolatina, el barroco y la literatura de posguerra. Gracias al buen hacer de Belinda Rodríguez Arrocha, el lector se ve inmerso en un refinado juego intelectual, que hará las delicias del público culto.

RAFAEL RAMIS BARCELÓ

Universitat de les Illes Balears – IEHM, España

BARÓ PAZOS, Juan (editor), *Fueros locales de Castilla La Vieja (siglos IX-XIV)*, Leyes Históricas de España, Coord. Santos M. Coronas González, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2020, 694 pp. ISBN 978-84-340-2661-2.

Felizmente, en 2020 se ha añadido un nuevo volumen a la colección *Leyes Históricas de España* que desde 2014 viene publicando la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, bajo la coordinación de Santos M. Coronas González, catedrático jubilado de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo. En esta ocasión, se complementa la serie de fueros locales medievales, que ya cuenta con los correspondientes a las corporaciones territoriales castellano-leonesas (Castilla la Nueva, Toledo, Madrid y Andalu-